

**COMISIÓN LABORAL DE CONCURSO Y PROMOCIÓN  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y RRH**

ACTA N° 002

En la Ciudad de Córdoba, a los trece días del mes de agosto del año 2015, en la sede de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales, sita en Av. Hipólito Irigoyen N° 494 –Planta Alta-, se reúnen todos los miembros titulares de la *Comisión Laboral de Concurso y Promoción de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales*, Señores *Roberto Santamaría*, DNI 16.384.815, Director de Jurisdicción de Cooperación Internacional de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales, en representación del nivel de conducción; *Federico Carlos Báez*, DNI 23.057.660, Director General de Planeamiento y Gestión de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales, en representación de nivel directivo; y *Luis Eduardo Puebla*, DNI 16.015.866, en representación del Sindicato de Empleados Públicos; quienes se constituyeron a fines de considerar para su tratamiento y decisión los siguientes puntos que conforman el orden del día: 1) Constitución definitiva de los Tribunales Concursales, cronograma definitivo del concurso y lugar en donde se realizará las prueba de oposición; y 2) Determinación de la fecha en la que se sustanciará la prueba complementaria para ponderar conocimientos informáticos.-----

Puesto a consideración ambos puntos del orden del día; **VISTO** lo establecido por la **Resolución N° 009 de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales** de fecha 08 de Mayo del año 2015, que propicia el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos del artículo 14°, punto I) de la Ley N° 9361, para cubrir cargos del Agrupamiento Administrativo en la mencionada jurisdicción, y el Acta n° 001 de fecha 10 de Julio del año 2015 de la Comisión Laboral de Concurso y Promoción de la Secretaría de

Integración Regional y Relaciones Internacionales, mediante la cual se aprobaron las condiciones generales del concurso y se designó al Tribunal que sustanciará el proceso concursal. Y CONSIDERANDO que ha vencido el plazo para excusaciones y recusaciones previstas en el Art. 18 inc "e" de la Ley 9361, y no habiendo sido planteadas observaciones de ningún tipo, corresponde en esta instancia publicar la constitución definitiva de los Tribunales Concursales, como así también el cronograma definitivo del concurso y el lugar en donde se realizará las prueba de oposición, todo de conformidad con lo establecido en las Bases de Concurso; y que asimismo, en el marco del artículo 9 inc. "c" de la Ley 9361, corresponde establecer la fecha en la que se sustanciará la prueba complementaria para ponderar conocimientos informáticos de aquellos concursantes inscriptos para la cobertura de cargos del Agrupamiento Administrativos y que oportunamente declararon no poseer certificación con validez oficial que lo acredite; la *Comisión Laboral de Concurso y Promoción de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales*

**RESUELVE:-----**

**ARTÍCULO 1º.- ESTABLÉCESE** los integrantes definitivos del Tribunal de Concurso para el llamado realizado mediante Resolución N° 009 de fecha 08/05/2015 de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales, de conformidad con el Anexo I, que en 01 foja útil forma parte integrante del presente instrumento legal.-----

**ARTÍCULO 2º.- DISPÓNESE** que sólo se encuentran habilitados para realizar la prueba de suficiencia en conocimientos de informática, los aspirantes que se hayan inscripto en cargos correspondientes al Agrupamiento Administrativo, y que hayan declarado no acreditar

**COMISIÓN LABORAL DE CONCURSO Y PROMOCIÓN  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y RRII**

conocimientos informáticos, mediante selección de la opción correspondiente en el Sistema de Inscripciones on line.-----

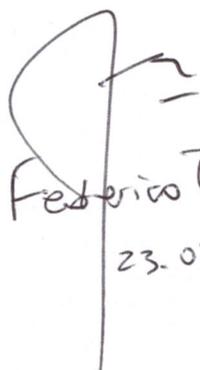
**ARTÍCULO 3°.- DESÍGNESE** la Ciudad de Córdoba como lugar en el cual se tomará el examen de la Prueba de Oposición y el examen de Suficiencia en Conocimientos de Informática. Los sitios y horarios específicos asignados, serán remitidos vía correo electrónico a cada concursante.-----

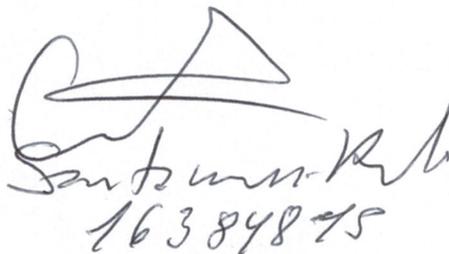
**ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE** el cronograma definitivo para la continuidad del proceso concursal, el que como Anexo II, compuesto de 01 fs. forma parte integrante del presente instrumento legal.-----

**ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE** a la Secretaría de Capital Humano a efectos de su publicación en la página Web del Gobierno de Córdoba.-----

ACTA N° 0 0 2

FECHA 1 3 AGO 2015

  
Federico Balez  
23.057.660

  
PUEBLA LUIS E.  
S. E.P.  
  
Santos  
16384845



**COMISIÓN LABORAL DE CONCURSO Y PROMOCIÓN  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y RRII**

**ANEXO I**

Denominación del Cargo o Puesto	Dependencia del Cargo o Puesto	Carácter	Nivel Directivo	Nivel de Conducción	Entidad Gremial
Asistente Contable y Rendición de Cuentas	Dirección General de Administración y Recursos Humanos	<b>Titular</b>	Cr. Alejandro M. Francesconi	Ab. Raúl Pedernera	Rita Generoso
		<b>Suplente</b>	Arq. Carlos Tassile	Lic. Marina Tato	José María Luján
Administrativo especializado en Tesorería	Dirección General de Administración y Recursos Humanos	<b>Titular</b>	Cr. Alejandro M. Francesconi	Ab. Raúl Pedernera	Rita Generoso
		<b>Suplente</b>	Arq. Carlos Tassile	Lic. Marina Tato	José María Luján
Administrativo en Compras y Logística	Dirección General de Administración y Recursos Humanos	<b>Titular</b>	Cr. Alejandro M. Francesconi	Ab. Raúl Pedernera	Rita Generoso
		<b>Suplente</b>	Arq. Carlos Tassile	Lic. Marina Tato	José María Luján
Asistente de Recepción General	Secretaría Privada del Secretario de Estado	<b>Titular</b>	Cr. Alejandro M. Francesconi	Ab. Raúl Pedernera	Rita Generoso
		<b>Suplente</b>	Arq. Carlos Tassile	Lic. Marina Tato	José María Luján



**COMISIÓN LABORAL DE CONCURSO Y PROMOCIÓN  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y RRII**

**ANEXO II**

Actividad	Plazos
PRUEBA DE OPOSICIÓN	22/08/2015
PRUEBA DE CONOCIMIENTO DE INFORMÁTICA	22/08/2015
ENTREVISTAS PERSONALES	31/08/2015 a 11/09/2015
PUBLICACIÓN DE ORDENES DE MERITO	24/09/2015
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL ORDEN DE MÉRITO	25/09/2015 al 29/09/2015
RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DEL ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO	06/10/2015

Handwritten signatures and initials in black ink. There are three distinct marks: a stylized 'A' at the top left, a large circular signature with a long vertical line extending downwards, and another circular signature to its right.

